PARAGUAY TODOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República del Paraguay

LLAMADO MOPC N° 200/2010

PRECALIFICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PARQUE BICENTENARIO, PRIMERA PARTE, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA FRANJA COSTERA DE ASUNCIÓN.

Asunción, 15 de diciembre de 2010.

ADENDA N° 1

1. **En la Sección II – Datos de la Precalificación IAS 1.2d**

Donde dice:

El Número de contrato y el pedido de propuestas correspondiente a esta precalificación es: Precalificación para la Construcción del Módulo Parque Bicentenario, Primera Parte, del Programa de Desarrollo de la Franja Costera de Asunción.

Debe decir:

El Número de contrato y el pedido de propuestas correspondiente a esta precalificación es: 1 (un) solo Contrato para la Precalificación para la Construcción del Módulo Parque Bicentenario, Primera Parte, del Programa de Desarrollo de la Franja Costera de Asunción.

2. **En la Sección II – Datos de la Precalificación, C. Preparación de las Solicitudes.**

Incluir:

IAS 11.1 (d)
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la RESOLUCIÓN DNCP Nº 941/2010 de fecha 16 de junio de 2010), ANEXO F.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Este es un documento para UOC

Fecha y hora: 15/12/2010 17:10:58

3. En la Sección IV – Formularios de la Solicitud, Anexos.

Incluir:

ANEXO F

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_
Señores
……
Presente

REF.: **LPN No.: 200 /2010** "Precalificación para la Construcción del Módulo Parque Bicentenario, Primera Parte, del Programa de Desarrollo de la Franja Costera de Asunción"

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:
QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C.

Fecha de subida: 12/2010 - 10:58

Este es un documento para UOC

QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de ***Carácter Formal*** *su presentación.*

4. En la Sección III – Criterios de Evaluación.

Donde dice:

Los participantes podrán presentar constancia del SIPE en reemplazo de los documentos indicados en los incisos a y c, estos documentos indefectiblemente deberán estar activos y vigentes a la fecha de presentación de la Solicitud de Precalificación, en caso contrario sus solicitudes serán eliminadas.

Debe decir:

Los participantes podrán presentar constancia del SIPE en reemplazo de los documentos indicados en los incisos a, c, d y e, de la Sección I – Instrucciones a los Solicitantes, 11.2.1; estos documentos indefectiblemente deberán estar activos y vigentes a la fecha de presentación de la Solicitud de Precalificación, en caso contrario sus solicitudes serán eliminadas.

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 15/12/2020 17:10:58

5. En la Sección II – Datos de la Precalificación IAS 11.1 (c) – 2.1

Donde dice:

2.1 Presentar fotocopias autenticadas por Escribano Público del Balance de los 5 (cinco) mejores años de los últimos 10 (diez) ejercicios, conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. (En caso de consorcio, todas las partes deberán presentar el documento solicitado)

Debe decir:

2.1 Presentar fotocopias autenticadas por Escribano Público del Balance de los 3 (tres) últimos ejercicios y de los 5 (cinco) mejores años de los últimos 10 (diez) ejercicios, conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. (En caso de consorcio, todas las partes deberán presentar el documento solicitado)

6. En la Sección III – Criterios de Evaluación, 2 Capacidad Económica y Financiera.

Donde dice:

2.1 Presentar fotocopias autenticadas por Escribano Público del Balance de los 3 (tres) últimos ejercicios (años 2007, 2008 y 2009), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario N° 101)

Debe decir:

2.1 Presentar fotocopias autenticadas por Escribano Público del Balance de los 3 (tres) últimos ejercicios y de los 5 (cinco) mejores años de los últimos 10 (diez) ejercicios, conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. (En caso de consorcio, todas las partes deberán presentar el documento solicitado)

La elaboración de este Pliego de Bases y Condiciones, las Addendas y Notas Aclaratorias, son responsabilidad y competencia de la Unidad de Proyectos Especiales.

ABOG. RICARDO SASIAIN, Director Adjunto
Unidad Operativa de Contratación

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 15/12/2010 17:10:58